LITORALPRESS

Fecha: 09-01-2025
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: **Ministros nuevamente dijeron No a mega proyecto minero Dominga**

Pág. : 10
Cm2: 373,6
VPE: $ 526.736

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

Ministros nuevamente dijeron No a mega proyecto minero Dominga

Este miércoles, el Comité de Ministros llevó a cabo una sesión de carácter extraordinario para resolver la postura frente al proyecto minero portuario Dominga, luego que la votación anterior fuera desestimada por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta.

La instancia, presidida por el Ministerio de Medio Ambiente e integrada en su totalidad por subrogantes de los respectivos ministerios, terminó en un nuevo rechazo a Dominga.

En 2013, Dominga, que comprende procesamiento de hierro y cobre, ingresó su Estudio de Impacto Ambiental al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Es una inversión de 2.500 millones de dólares para el proyecto minero partuario.

A mitad de 2023, el Comité de Ministros rechazó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, asegurando que el impacto al ecosistema sería irreparable. Tiempo después, desde Andes Iron acudieron al Tribunal Ambiental para hacer una nueva reclamación contra la resolución del comité.

Así quedó hasta diciembre de 2024, cuando el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta acogiera dicha reclamación y anulara la resolución del Comité de Ministros, bajo la consigna de que parte de las autoridades que lo integraban no respondían al principio de imparcialidad necesario, al existir declaraciones y otros antecedentes que esclarecieran posturas previas a la resolución del comité.

En consecuencia, se debía repetir la sesión del comité, esta vez cuidando que su integración asegurara imparcialidad.

De este modo, los ministros que lo integraron originalmente se inhabilitaron, dando paso a un nuevo comité compuesto por subrogantes, principalmente subsecretarios (as) de los respectivos ministerios.

Si bien la nueva sesión no cumplió el plazo establecido, con 8 días de atraso se llevó a cabo.

A las 16:00 horas del pasado miércoles, la nueva integración del comité, presidido por Ariel Espinoza, jefe de la División Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, conformada por la subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli; el subsecretario de Pesca, Julio Salas; el jefe de gabinete del Ministerio de Agricultura, Alan Espinoza; el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos; y la subsecretaria de Minería, Suina Chahuán, llegó a una nueva determinación.

De manera unánime se decidió acoger las reclamaciones que rechazaban la factibilidad de Dominga. En concreto, la primera reclamación alude a que las evaluaciones ambientales realizadas no logran determinar el impacto real sobre especies animales endémicas con alto nivel de vulnerabilidad, observación realizada por CONAF que no se habría incluido en las evaluaciones.

Por otro lado, abordan que los planes de contingencia y emergencia del proyecto son insuficientes ante el nivel de contaminación.

«No es suficiente para hacerse cargo del riesgo de derrame de hidrocarburos. Tampoco considera un plan de prevención de contingencias y emergencias para vertimientos de concentrados de hierro en el transporte marítimo», mencionan.

Andes Iron: «Se marca nefasto precedente»

«La actuación del Comité de Ministros marca un nefasto precedente nunca visto en la historia de Chile en materia de tramitación ambiental. Resulta inadmisible que el Poder Ejecutivo incumpla por segunda vez una sentencia judicial en el mismo caso», señala la declaración de la empresa Andes Iron, representada por el gerente de Asuntos Corporativos Francisco Villalón.

Agrega que lo resuelto por el Comité de Ministros violenta en forma y fondo la sentencia dictada el pasado 9 de diciembre por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, al ignorar sus directrices, además de contener vicios profundos.

«Lo resuelto por el Comité de Ministros es ilegal e inconstitucional, por lo que esperamos confiados lo que resuelvan el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta y luego la Corte Suprema».

«Andes Iron ejercerá las acciones legales para restablecer el Estado de Derecho, confiando en que próximamente podrá desarrollar el proyecto Dominga, ya que éste cumple cabalmente con todas las condiciones exigidas por la institucionalidad ambiental», concluye la nota hecha llegar a los medios.